



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS DOS PLAZAS CONVOCADAS EN LA CATEGORÍA DE INSPECTOR MÉDICO (GRUPO A1), ADSCRITOS A LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA, MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO.

Por Resolución de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila de 19 de febrero de 2024, se efectuó convocatoria pública para la cobertura de dos plazas en la categoría de Inspector Médico (Grupo A1), mediante nombramiento de personal estatutario interino y sustituto.

Transcurridos los plazos de presentación de solicitudes y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, una vez realizado el procedimiento selectivo con arreglo a lo establecido en las bases de la convocatoria, procede resolver la citada convocatoria aprobando la puntuación definitiva de méritos obtenida por los candidatos admitidos, y adjudicando las plazas a los dos candidatos que han obtenido mayor puntuación.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila efectúa la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la puntuación definitiva de méritos, obtenida por los aspirantes admitidos en este proceso de selección, según consta en el Anexo I.

Segundo.- Adjudicar las plazas convocadas a las dos aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos, conforme al orden de preferencia manifestado por las aspirantes seleccionadas en su solicitud, según consta en el Anexo II.

Tercero.- Las candidatas seleccionadas deberán tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de Anuncios de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila, debiendo aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda de la convocatoria:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada de la titulación requerida.
- Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario en cualquiera de las Administraciones Públicas, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Certificado Médico Oficial de que no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

En caso de no presentarse a tomar posesión, o presentándose no se acompañe dicha documentación, en el plazo señalado, se considerará que renuncia a la plaza.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

Cuarto.- La toma de posesión y presentación de la documentación a que se hace referencia en el apartado anterior, deberá efectuarse en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila, - C/ Doctor Fleming nº 3, 05001 - Ávila.

Quinto.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ávila, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

P.D. Resolución de 15/07/2008 (BOCyL 29/08/2008)

en relación con las Disp. Adic. 1ª, 2ª y 3ª del Decreto 42/2016, de 10/11/2016

LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA

Firmado por: MARIA ISABEL MARTIÑO
DIAZ

En la fecha 30.04.2024 16:33:12 CEST

Cargo: DIRECTORA GERENTE

Código Seguro de Verificación CSV: P2400J78AY02UWJ0HHABBNJ5BZCINN5G5ZXG
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P2400J78AY02UWJ0HHABBNJ5BZCINN5G5ZXG>





Junta de
Castilla y León

Consejería de Sanidad



Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

ANEXO I

PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS A LAS DOS PLAZAS DE INSPECTORES MÉDICOS

	Experiencia profesional	Formación Continua	Formación especializ./ postgrado	Docencia	Investigación y otras activ.	Superación ejercicios oposición	TOTAL
M ^a SONSOLES ARROYO DE SAN SEBASTIÁN	3,83	5,20	0	0	0,1	0	9,13
ANA ISABEL VÁZQUEZ MÉNDEZ	5,80	2,88	0	0	0	0	8,68
M ^a ÁNGELES CAVERO CAVERO	0,33	1,54	6	0	0	0	7,87
JULIÁN ALCAZAR LABRANDERO	0	0	0	0	0	0	0

Firmado por: MARIA ISABEL MARTIÑO
DIAZ
En la fecha 30.04.2024 16:33:12 CEST
Cargo: DIRECTORA GERENTE

Código Seguro de Verificación CSV: P2400J78AY02UWJ0HHABBNJ5BZCNCNNXG5ZXG
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P2400J78AY02UWJ0HHABBNJ5BZCNCNNXG5ZXG>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

ANEXO II

ADJUDICACIÓN DE LAS DOS PLAZAS DE INSPECTORES MÉDICOS

CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN DEFINITIVA TOTAL	PLAZA ASIGNADA
M ^a SONSOLES ARROYO DE SAN SEBASTIÁN	9,13	Plaza 752641 Personal Estatutario Interino
ANA ISABEL VÁZQUEZ MÉNDEZ	8,68	Plaza 752651 Personal Estatutario Sustituto

Firmado por: MARIA ISABEL MARTIÑO
DIAZ
En la fecha 30.04.2024 16:33:12 CEST
Cargo: DIRECTORA GERENTE

Código Seguro de Verificación CSV: P2400J78AY02UWJ0HHABBBHJNSBZCINNKG5ZXG
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P2400J78AY02UWJ0HHABBBHJNSBZCINNKG5ZXG>

